



**INFORME DE EVALUACIÓN**

**CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA "CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID N° 452.080**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día *veinticuatro* de *noviembre* del año dos mil veinticuatro, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA "CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID N° 452.080**, elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 777/2024 I de fecha 06 de mayo de 2024 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "CONFORMAR un Comité de Evaluación de las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación de Menor Cuantía, Licitación de Menor Cuantía Internacional, Locación de Inmuebles, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realicen las Unidades Operativas de Contrataciones y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 7021/22, al Decreto Reglamentario N° 9823/23 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por : DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECTOR/A DE ASUNTOS JURIDICOS y DIRECTOR/A GENERAL O DIRECTOR/A DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO.

**1. ANTECEDENTES**

- Memorándum DSA N° 708/2024 de fecha 15 de julio de 2024 por el cual la Dirección de Servicios Administrativos solicita el inicio del llamado;
- Dictamen de Precios Referenciales N° 10/2024 UOC N°1 de fecha 05 de agosto de 2024, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen VEX N° 05 UOC1 de fecha 05 de agosto de 2024 por el cual se fundamenta la contratación por excepción;
- Dictamen Jurídico N° 5190 emitido el 09 de agosto de 2024;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1240/2024) por Gs. 894.780.964 (guaraníes ochocientos noventa y cuatro millones setecientos ochenta mil novecientos sesenta y cuatro) de fecha 13 de agosto de 2024 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Resolución N° 1704/2024 I de fecha 12 de agosto de 2024, por el cual la Intendencia Municipal resuelve en su Art. 1° "Autorizar, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites correspondientes para la Contratación por vía de la Excepción con Difusión Previa "CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID N° 452.080;



Abog. Benito Alejandro Torres Aceva  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción



Abg. Fernando Chávez  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas



Dr. Santiago Cabrera  
Encargado de Despacho  
Dirección de Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción

**CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA "CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID N° 452.080**



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

- Informe Técnico N° 11/24 DSA de fecha 05 de agosto de 2024 por el cual se da cumplimiento a la Circular DNCP N° 27/2024;
- Ampliación del Dictamen VEX N° 05/2024 – UOC N° 1 de fecha 28 de agosto de 2024;
- Dictamen Jurídico N° 5733 emitido en fecha 03 de septiembre de 2024, en relación a la ampliación del Dictamen VEX N° 05/2024.
- Resolución N° 1966/2024 I de fecha 04 de setiembre de 2024, por el cual la Intendencia Municipal resuelve el Art. 1° AMPLIAR la resolución N° 1704/2024 I de fecha 04 de septiembre de 2024 por la cual se autorizó a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites correspondientes para la Contratación por vía de la Excepción con Difusión Previa “CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION” ID N° 452.080;
- En fecha 17 de septiembre de 2024 el llamado ID 452.080 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 25 de septiembre de 2024. fue publicada la Adenda N° 1 y en fecha 01 de octubre de 2024 fue publicada la Adenda N° 2.

**2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

En fecha 11 de octubre de 2024, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 09:30 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	COASEGURO - ASEGURADORA YACYRETA S.A. /ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A./PATRIA S.A. DE SEGUROS/ ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	894.780.964

**3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79° del Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COASEGURO	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE - Folio 01 al 03 de la oferta presentada				



Abg. Benito Alejandro Torres Aceval  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción



Abg. Fernando Chávez  
 Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas  
 Municipalidad de Asunción



Sr. Santiago Cabrera  
 Encargado de Despacho  
 Dirección General de Administración y Finanzas  
 Municipalidad de Asunción

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA “CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION” ID N° 452.080



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE - REGISTRO DE PROVEEDOR (ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS) CUMPLE - REGISTRO DE PROVEEDOR (ASEGURADORAPARAGUAYA S.A.E.C.A) CUMPLE - REGISTRO DE PROVEEDOR (PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS) CUMPLE - REGISTRO DE PROVEEDOR (ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS)	Escritura de emisión de acciones, aumento de capital y modificación de estatutos sociales N° 37.	Escritura de modificación de estatutos sociales N° 42.	Escritura de Constitución de Sociedad N° 32 -	Escritura de Constitución de Sociedad N° 134 -
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE - REGISTRO DE PROVEEDOR (ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS) CUMPLE - REGISTRO DE PROVEEDOR (ASEGURADORAPARAGUAYA S.A.E.C.A) CUMPLE - (PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS) CUMPLE - REGISTRO DE PROVEEDOR (ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS)	Escritura N° 04 Poder Especial.	Escritura N° 04 Poder Especial.	Escritura N° 75 Poder Especial. Folio 306 al 311 de la oferta presentada	Escritura N° 27 Revocación parcial de poder especial para licitaciones
4	Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constitución de coaseguro por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato.	CUMPLE - Acta Notarial N° 25 de Intención y Compromiso de Coaseguro. Folio 12 al 25 de la oferta presentada	Participación del 30% - Compañía Piloto	Participación del 20%	Participación del 30%	Participación del 20%
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE - REGISTRO DE PROVEEDOR (ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS) CUMPLE - REGISTRO DE PROVEEDOR (ASEGURADORAPARAGUAYA S.A.E.C.A) CUMPLE - (PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS) CUMPLE - REGISTRO DE PROVEEDOR (ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS)	Escritura N° 04 Poder Especial.	Escritura N° 04 Poder Especial.	Escritura N° 75 Poder Especial. Folio 306 al 311 de la oferta presentada	Escritura N° 27 Revocación parcial de poder especial para licitaciones
7	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE - REGISTRO DE PROVEEDOR (ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS) CUMPLE - REGISTRO DE PROVEEDOR (ASEGURADORAPARAGUAYA S.A.E.C.A) CUMPLE - (PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS) CUMPLE - REGISTRO DE PROVEEDOR (ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS)	Cédula de Identidad N° 2480474 del Sr. Juan Gil López Rojas	Cédula de Identidad N° 1836552 del Sr. Carlos Flecha	Cédula de Identidad N° 3327321 del Sr. Oscar Israel Acosta Insfran. Folio 304 de la oferta presentada	Cédula de Identidad N° 1163650 de la Sra. Francisca Liliana Cardozo de Cano
8	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE - REGISTRO DE PROVEEDOR (ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS) CUMPLE - REGISTRO DE	Constancia de inscripción en el Registro Único de	Constancia de inscripción en el Registro Único de	Constancia de inscripción en el Registro Único de	Constancia de inscripción en el Registro Único de



Abg. Fernando Chávez  
Director General

Sr. Santiago Cabrera  
Ejecutivo de Despacho  
Dirección Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA. CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN ID N° 452.080

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción



0001453

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

		<b>PROVEEDOR</b> (ASEGURADORAPARAGUAYA S.A.E.C.A) <b>CUMPLE</b> - (PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS) <b>CUMPLE</b> - REGISTRO DE PROVEEDOR (ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS)	Contribuyentes de fecha 30/10/2023	Contribuyentes de fecha 18/01/2024	de fecha 04/01/2024	Contribuyentes de fecha 02/05/2024
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	<b>CUMPLE</b> - Acta Notarial de Intención y Compromiso de Coaseguro. Folio 12 al 25 de la oferta presentada				
10	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	<b>CUMPLE</b> -GS.45.000.000. Folio 05 al 10 de la Oferta presentada				
<b>REGISTRO DE PROVEEDOR</b>			REGISTRO NRO. 1816195. Folio 26-27 de la oferta presentada.	REGISTRO NRO. 1816175. Folio 481-482 de la oferta presentada.	REGISTRO NRO. 1815937. Folio 315-316 de la oferta presentada.	REGISTRO NRO. 1816200. Folio 558-559 de la oferta presentada.

**3.1 ANALISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS.**

COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A/PATRIA S.A. DE SEGUROS/ ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emisión	Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de Garantía	
5	11/10/2024	11/10/2024	8/4/2025	
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto Ofertado: 894.780.964				
Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
Nro. de Póliza	Monto de la Póliza	Fecha de Emisión	Desde	Hasta
1508018393	45.000.000	07/10/2024	11/10/2024	8/05/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		
RUC Y DOMICILIO DEL ASEGURADO		CUMPLE		
RUC Y DOMICILIO DEL TOMADOR		CUMPLE		



Abg. Fernando Chávez  
Director General

Dirección General de Administración



Santiago Cabrera  
Encargado de Despacho  
Dirección de Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción

Acta de Recepción por Excepción con Difusión Previa "CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID N° 452.080

Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción



**4. COMPARATIVO DE OFERTAS - VARIACION % DE PRECIOS OFERTADOS**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2.1.2) del Art. 75° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio, no encontrándose errores aritméticos.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Atributos	Cantidad	Variación Porcentual	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ ASEGURADORA YACYRETA S.A./ ASEGURADOR PARAGUAYA S.A.E.C.A/ PATRIA S.A. DE SEGUROS/ ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Seguro contra incendio	368.377.724	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	1	0	368.377.724	368.377.724
2	Seguro de vehículos	355.958.647	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	1	0	355.958.647	355.958.647
3	Seguro de cristales	16.803.754	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	1	0	16.803.754	16.803.754
4	Seguro contra robo / asalto	21.438.417	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	1	0	21.438.417	21.438.417
5	Seguro de equipos electrónicos	37.913.293	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	1	0	37.913.293	37.913.293
6	Seguro para equipos informáticos	20.353.047	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	1	0	20.353.047	20.353.047
7	Seguro de responsabilidad civil	547.646	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	1	0	547.646	547.646
8	Seguro de responsabilidad civil	68.889.172	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	1	0	68.889.172	68.889.172
9	Seguro de fidelidad de empleados	4.499.264	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	1	0	4.499.264	4.499.264
						<b>TOTAL</b>	<b>894.780.964</b>

**5. PEDIDO DE DOCUMENTACIÓN**

- Nota N° 484/2024 remitida en fecha 17 de octubre de 2024 al Oferente COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A/ ASEGURADORA YACYRETA S.A./ ASEGURADOR PARAGUAYA S.A.E.C.A/ PATRIA S.A. DE SEGUROS/ ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGURO, solicitando la siguiente documentación:

➤ **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS:**

- = Documento que avale el siguiente requisito de los años 2021 y 2022: Patrimonio propio no comprometido: La Compañía Líder del Coaseguro debe acreditar cumplir con el 100% del requisito exigido para Oferentes Individuales. Los demás miembros del Coaseguro deben cumplir con al menos 20% del monto requerido para oferentes individuales.
- = Declaración Jurada de tener reportado ante la Superintendencia de Seguros (SIS) al último informe de un margen de solvencia igual o superior a 2 (dos) o copia autenticada del reporte de SIS donde se exprese la solvencia requerida





**Abc. Fernando Chávez**  
 Director General

**Sr. Santiago Cabrera**  
 Encargado de Despacho  
 Dirección Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción

**CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID N° 452.080**  
 Abog. Benito Alejandro Torres Aceval  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción



- **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS:**
  - = Documento que avale el siguiente requisito del año 2022: Patrimonio propio no comprometido: La Compañía Líder del Coaseguro debe acreditar cumplir con el 100% del requisito exigido para Oferentes Individuales. Los demás miembros del Coaseguro deben cumplir con al menos 20% del monto requerido para oferentes individuales.
  - = Presentación de la última publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros de los Ratios e Indicadores Financieros publicados de las Empresas de Seguro al último bimestre publicado y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad Contralor a dichos indicadores (ratios) en concordancia con la Ley N° 1346 de la SET y la Ley N° 827/96, Art. 31.
  - = Declaración Jurada que conoce la naturaleza y volumen de los riesgos y que cuenta con toda la información necesaria para presentar su oferta y celebrar el contrato
- **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS:**
  - = Documento que avale el siguiente requisito de los años 2021 y 2022: Patrimonio propio no comprometido: La Compañía Líder del Coaseguro debe acreditar cumplir con el 100% del requisito exigido para Oferentes Individuales. Los demás miembros del Coaseguro deben cumplir con al menos 20% del monto requerido para oferentes individuales.
  - = Presentación de la última publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros de los Ratios e Indicadores Financieros publicados de las Empresas de Seguro al último bimestre publicado y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad Contralor a dichos indicadores (ratios) en concordancia con la Ley N° 1346 de la SET y la Ley N° 827/96, Art. 31.
  - = Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico
- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A:**
  - Documento que avale el siguiente requisito de los años 2021 y 2022: La Compañía Líder del Coaseguro debe acreditar cumplir con el 100% del requisito exigido para Oferentes Individuales. Los demás miembros del Coaseguro deben cumplir con al menos 20% del monto requerido para oferentes individuales.
  - Presentación de la última publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros de los Ratios e Indicadores Financieros publicados de las Empresas de Seguro al último bimestre publicado y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad Contralor a dichos indicadores (ratios) en concordancia con la Ley N° 1346 de la SET y la Ley N° 827/96, Art. 31.
  - Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico
  - Declaración Jurada que conoce la naturaleza y volumen de los riesgos y que cuenta con toda la información necesaria para presentar su oferta y celebrar el contrato
  - Declaración Jurada de tener reportado ante la Superintendencia de Seguros (SIS) al último informe de un margen de solvencia igual o superior a 2 (dos) o copia autenticada del reporte de SIS donde se exprese la solvencia requerida

**RESPUESTA:** Los Oferentes dieron respuesta a lo solicitado en fecha 18 de octubre de 2024.

- Correo electrónico remitido en fecha 23 de octubre de 2024 al Oferente COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ ASEGURADORA YACYRETA S.A./ ASEGURADOR PARAGUAYA S.A.E.C.A/ PATRIA S.A. DE SEGUROS/ ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGURO, solicitando la siguiente documentación:



**Abog. Benito Estigarribia Torres Aceval**  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción

**Abg. Fernando Chávez**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Municipalidad de Asunción



**Sr. Santiago Cabrera**  
Encargado de Despacho  
Dirección Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID N° 452.080



- Copia de contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida (El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2021, 2022 y 2023). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 30 (treinta)% del monto total ofertado).

**RESPUESTA:** Los Oferentes dieron respuesta a lo solicitado en fecha 23 y 24 de octubre de 2024.

**6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a lo establecido en el artículo Art. 75° Procedimiento de evaluación del Decreto N° 2264/24.

**6.1 CAPACIDAD FINANCIERA**

La Dirección de Servicios Administrativos, por Memorándum DSA N° 1061/2024 de fecha 22/10/2024, emite la evaluación el cual se inserta íntegramente en el ANEXO I.

**6.2 CAPACIDAD TECNICA**

La Dirección de Servicios Administrativos, por Memorándum DSA N° 1061/2024 de fecha 22/10/2024, emite la evaluación el cual se inserta íntegramente en el ANEXO I.

**6.3 EXPERIENCIA**

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia conforme el siguiente análisis:

ASEGURADORA YACYRETA S.A.		
Año	FACTURA	Monto
2022	FACTURA NRO 001-008-0000298	Gs. 888.857.805
2022	FACTURA NRO 001-007-0005615	Gs. 113.898.291
<b>TOTAL</b>		<b>Gs. 1.002.756.096</b>
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2021,2022 y 2023). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 30 (treinta)% del monto total ofertado.		<b>30% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA = GS.268.434.289</b>
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años (2021,2022 y 2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 30(treinta) % del total denunciado.		<b>CUMPLE - Folio 225 de la oferta presentada y Documentación adicional presentada</b>

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.		
Año	FACTURA	Monto
2022	FACTURA NRO 0010060020989	Gs. 999.999.999

**Abog. Benito Mejicano Torres Aceval**  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción

**Abg. Fernando Chávez**  
 Director General  
 General de Administración y Finanzas

**Santiago Cabrera**  
 Encargado de Despacho  
 Dirección Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción

**CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID N° 452.080**



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0001449

<b>TOTAL</b>	<b>Gs. 622.999.992</b>
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2021,2022 y 2023). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 30 (treinta)% del monto total ofertado.	<b>30% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA = GS.268.434.289</b>
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años (2021,2022 y 2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 30(treinta) % del total denunciado.	<b>CUMPLE - Folio 473 de la oferta presentada</b>

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS		
Año	FACTURA	Monto
2022	FACTURA 001-009-0017963	Gs. 253.000.000
2022	FACTURA 001-009-0016630	Gs. 1.711.400.000
<b>TOTAL</b>		<b>Gs. 1.964.400.000</b>
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2021,2022 y 2023). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 30 (treinta) % del monto total ofertado.		<b>30% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA = GS.268.434.289</b>
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años (2021,2022 y 2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 30(treinta) % del total denunciado.		<b>CUMPLE - Folio 565 de la oferta presentada</b>

PATRIA S.A. DE SEGUROS		
Año	FACTURA	Monto
2023	FACTURA NRO 001-001-0013696	Gs. 823.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>Gs. 823.000.000</b>
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2021,2022 y 2023). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 30 (treinta) % del monto total ofertado.		<b>30% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA = GS.268.434.289</b>
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años (2021,2022 y 2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 30(treinta) % del total denunciado.		<b>CUMPLE - Folio 399 de la oferta presentada</b>

  
 Abog. Benito Alejandro Torres Aceval  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción

  
 Abg. Fernando Chávez  
 Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas

  
 Sr. Santiago Cabrera  
 Encargado de Despacho  
 Dirección Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA "CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID N° 452.080



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0001448

Requisitos documentales para la evaluación de experiencia	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ ASEGURADORA YACYRETA S.A./ ASEGURADOR PARAGUAYA S.A.E.C.A/ PATRIA S.A. DE SEGUROS/ ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere).	CUMPLE	CUMPLE - Folio 181 de la oferta presentada	CUMPLE - Folio 472 de la oferta presentada	CUMPLE - Folio 388 al 396 de la oferta presentada	CUMPLE - Folio 560 de la oferta presentada
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas		CUMPLE - Folio 225 de la oferta presentada	CUMPLE - Folio 473 de la oferta presentada	CUMPLE - Folio 399 de la oferta presentada	CUMPLE - Folio 565 de la oferta presentada
Copia de contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida		CUMPLE - Folio S/N de la documentación adicional presentada	CUMPLE - Folio 541 al 543 de la oferta presentada	CUMPLE - Folio S/N de la documentación adicional presentada	CUMPLE - Folio S/N de la documentación adicional presentada

**6.4 DOCUMENTACION FORMAL**

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la documentación formal, conforme el siguiente análisis:

DOCUMENTOS FORMALES	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ ASEGURADORA YACYRETA S.A./ ASEGURADOR PARAGUAYA S.A.E.C.A/ PATRIA S.A. DE SEGUROS/ ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Patente 2° semestre de la Municipalidad de Asunción	CUMPLE - Patente Municipal de la Ciudad de Asunción. Folio 486 de la oferta presentada	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Patente 2° semestre de la Municipalidad de Asunción	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Patente 2° semestre de la Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción

Abg. Fernando Chávez  
 Director General  
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Sr. Santiago Cabrera  
 Encargado de Despacho  
 Dirección de Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción

CONTRATACION POR EXCEPCION CON DIFUSION PREVIA "CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID N° 452.080



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0001447

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social		CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Certificado N° 452724 de fecha 19/09/2024 con vencimiento en fecha 17/10/2024.	CUMPLE - Certificado N° 453325 emitido en fecha 24/09/2024 con vencimiento en fecha 11/10/2024. Folio 485 de la oferta presentada	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Certificado N° 451003 de fecha 12/09/2024 con vencimiento en fecha 11/10/2024	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Certificado N° 452723 de fecha 19/09/2024 con vencimiento en fecha 17/10/2024
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios		CUMPLE. Folio 29 y 30 de la Oferta presentada	CUMPLE. Folio 475-476 de la Oferta presentada	CUMPLE. Folio 317 y 318 de la Oferta presentada	CUMPLE. Folio 567 al 569 de la Oferta presentada
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.		CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Certificado N° 4270185359782 de fecha 07/10/2024 con vencimiento en fecha 06/11/2024	CUMPLE - Certificado N° 4270184662732 emitido en fecha 24/09/2024 con vencimiento en fecha 24/10/2024. Folio 484 de la oferta presentada	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Certificado N° 4270185380560 de fecha 07/10/2024 con vencimiento en fecha 06/11/2024	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Certificado N° 4270184343882 de fecha 19/09/2024 con vencimiento en fecha 19/10/2024

6.5 VERIFICACIÓN LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

Oferte: ASEGURADORA YACYRETA S.A.	
Nombre y apellido	CI N°
NORMAN HARRISON PALEARI	1.045.199
SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON	1.357.355
EDUARDO EUSEBIO BARRIOS PERINI	193.499
NORMA MARLENE OCAMPOS CARDOZO	1.852.223
JAQUELINE MARIA HARRISON BOGADO	3.804.903
VICTOR RAMON CASTILLO CACERES	2.359.143
MARIA ELIZABETH BARRIOS VIGO	3.172.474
JUAN GIL LOPEZ ROJAS	2.480.474
JUAN MARCELO LOPEZ DOMINGUEZ	2.058.149
Requisito	CUMPLE/ NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE. Folio 01 al 04 de la Oferta presentada
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el Artículo N° 21 de la Ley N°7021/22.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N°1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval  
 Director REO  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción

Abg. Fernando Chávez  
 Director General  
 ASUNCIÓN ID N° 452.080  
 Dirección General de Administración

Sr. Santiago Cabrera  
 Encargado de Despacho  
 Dirección de Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción





Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACION	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	0001446
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE. Folio 29 y 30 de la Oferta presentada	

Oferente: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	
Nombre y apellido	CI N°
FABIO ROJAS	699.783
RICHARD CARSON FINEGAN	730.986
PABLO MARTIN TORCIDA INSFRAN	657.750
CESAR VILLALBA	1.832.294
RICARDO DAVID ORTIZ	4.718.764
GUSTAVO GAMARRA MONTEFUSCO	608.612
JOSEPH SHELLEY FINEGAN CARAVACA	3.487.001
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	80025906-8
LUIS EUGENIO TORCIDA INSFRAN	365.986
EDUARDO TORCIDA CONEJERO	329.633
RICARDO AMARILLA CALLIZO	572.280
GERARDO IV NICOLAS TORCIDA BENITEZ	3.968.929
GERARDO III TORCIDA INSFRAN	365.985
LUIS ROQUE POMATA CHAVEZ	298.794
JAMES EVERETT STIMSON	853.052
ALAN OSWALD ORTIZ	2.289.782
MARCOS ISMACHOWIEZ	248.915
CARLA LEVI GIMENEZ	1.373.624
RICARDO FUSTAGNO FASSANELLI	96.301
DEMETRIO ROJAS CARDOZO	328.167
<b>Requisito</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE. Folio 01 al 04 de la Oferta presentada
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el Artículo N° 21 de la Ley N°7021/22.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N°1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACION	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE. Folio 475 y 476 de la Oferta presentada

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA "CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID N° 452.080

**Alejandro Torres Aceval**  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción

**Abg. Fernando Chávez**  
 Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas

**Sr. Santiago Cabrera**  
 Encargado de Despacho  
 Sección Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0001445

Ofertante: PATRIA S.A. DE SEGUROS	
Nombre y apellido	CI Nº
REYNALDO VICTOR OPORTO LEIVA	7.173.994
PABLO PARRA GARCIA	866.793
VICENTE RUBEN DARIO ESPINOLA SOSA	2.329.369
OSCAR ISRAEL ACOSTA INSFRAN	3.327.321
FERNANDO DANIEL HERRERO PORTILLO	864.603
VICTOR DIOSNEL ORREGO CONIGLIARO	727.761
WILSON MANUEL MEDINA	1.851.154
LUIS FERNANDO BAEZ VAZQUEZ	3.252.141
IRMA ARANDA DE GONZALEZ	810.907
FACUNDO GASTON OPORTO LEIVA ESPINOLA	8.157.848
ADDIS EDULFO ACOSTA RUIZ DIAZ	3.483.336
VICTOR HORACIO REYES QUIROZ	4.784.259
LUIS EDUARDO BARRIOS ALMADA	4.672.301
JOSE RICARDO KIKO KUCZER	1.416.658
BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.	80019270-2
CHIVATOS S.A.	80053992-3
Requisito	CUMPLE/ NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE. Folio 01 al 04 de la Oferta presentada
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el Artículo N° 21 de la Ley N°7021/22.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N°1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACION	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE. Folio 317 y 318 de la Oferta presentada

Ofertante: ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	
Nombre y apellido	CI Nº
GUSTAVO SAMANIEGO GONZALEZ	692.249
MARIO HIGINIO GODOY SALINAS	2.635.386
FRANCISCA LILIANA CARDOZO DE CANO	1.163.650
VALENTIN GALEANO OSORIO (*)	369.244
ADRIANO ECHEVERRIA	849.008
ALBERTO JOSE GRIMALDI (**)	11.818.511
FELICITA BOLON	995.770
RANDY ROSS WIEBE	3.011.133
ABRAHAM VAZQUEZ	444.901
EDERT EDUARDO FALCON ORUE	4.000.789
GLADYS RAIMUNDA BAEZ ROJAS (***)	537.315
JOSE LUIS MARTINEZ	2.733.315

**CONTRATACION POR EXCEPCION CON DIFUSION PREVIA "CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID N° 452.080**  
 Abog. Benito Alejandro Torres Aceval  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción



Abg. Fernando Chavez  
 Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas



Dr. Santiago Cabrera  
 Director de Despacho  
 Dirección Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0001444

CARLOS FRANCISCO MOLINAS LATERRA HERNANDO RAICHAKOWSKI COPACONS LTDA. COOP.MULT.DE AHORRO CRED. Y SERV.MEDALLA MILAGROSA LTDA. CENTRAL COOPERATIVA NACIONAL CREDICOOP. LTDA. LA SEGUNDA CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY COOP. MULTIACTIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS YPARARAI LTDA. COOPERATIVA CHORTITZER LTDA. COOP. MULT. AHO. CRED. CONS. PROD. Y SERV. COOPEDUC LTDA. COOP. MULT. DE AHO Y CRED. CONS. PROD. Y SERV. LUQUE LTDA. COOP. DE PROD. AGROIND Y SERV SAN JUAN BTA. LTD. COOPERSANJUBA COOP. AHORRO Y CREDITO PRODUCCION Y SERVICIOS MBURICAO LTDA. COOPERATIVA DEL SUR DE AHORRO Y CREDITO LTDA. COOPERATIVA VILLA MORRA LTDA. DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS COOP. MULT. DE AHORRO Y CRED. CONS. Y SERV. SAN IGNACIO COOPASI LTDA. COOP. MULT. DE AHORRO, CRED. PROD. CONS. Y SERV. CAPIATA LTDA. COOP. MULT. AHO. CRED. CONS. PROD. SERV. ZEBALLOS CUE LTDA. COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LIMITADA COOP. MULT. DE AHOR. Y CRED. CONS. PROD. Y SERV. TOBATI LTDA. COOP. MULT.DE AHO. Y CRED. CONS. PROD. Y SERV. PINOZA LTDA. COOP. DE AHORRO Y CREDITO NTRA. SEÑORA DEL CARMEN LTDA. COOP. MULT. DE AHOR. CRED. Y SERV. SAGRADOS CORAZONES LTDA. COOP. MULT. DE AHORRO Y CREDITO Y DE SERVICIOS NAZARETH LTDA. COOP. DE PROD. AGROPECUARIA IND. Y SERV. LA BARRERENA LTDA. COOP. DE PROD. AGRO-INDUSTRIAL Y DE SERV. CNEL. OVIEDO. LTDA. COOP. MULT. DE AHORRO Y CRED. PROD. Y SERV. SERRANA LTDA. COOP. DE PRODUCCION AGROP. FORESTAL E IND. AREGUA. LTDA. COOP. MULT. AHO. CRED. PROD. CONS. SERV. DEL ÑEEMBUCU COODEÑE LTDA. COOP. MULT. PROD. CONS. Y SERV. AYACAPE LTDA. COOP. MULT. AHOR. CRED. CONS. PROD. SERV. NTRA. SRA. AS. LTDA. COOPENSA COOP. MULT. AH. CRED. Y SERV. GRAD. C. ECON. ADM. Y CONT. LTDA. COOPEC LTDA. COOP.MULT. DE AHORRO Y CRED. CONS. PROD. Y SERV. 21 DE SETIEMBRE LTDA. COOP. MULT. AHO. CRED. CONS. PROD. SERV. ÑANEMBAE LTDA. USUARIO SEGUROS MULTIPLES COOPERATIVA AGRICOLA FRIESLAND LTDA. COOP. MULT.AHOR. Y CREDITO CONS. PROD. Y SERV. STMA. TRINIDAD LTDA. COOP. DE PROD. AHOR. Y CREDITO CONS. Y SERV. ITACURUBI LTDA. COOPERATIVA DE PRODUCCION CONSUMO Y SERVICIOS VOLENDAM LTDA. COOPERATIVA DE PROD. AGRO-INDUSTRIAL MANDUVIRA LTDA. COOP. MULT. DE AHO. CRED. CONS. PROD. Y SERV. SANTO TOMAS APOSTOL LTDA. FEDERACION DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION FECOPRODLTDA. COOP. MULT. PROD. AHO. CRED. CONS. SERV. SANTA TERESA LTDA. COOPERATIVA MULTIACTIVA YAGUARON LTDA. OIKOCREDIT ECUMENCIAL	490.250 2.243.353 80000491-4 80014772-3 80001143-0 30-50001770-4 80004152-6 80007694-0 80004464-9 80020710-6 80015312-0 80021946-5 80029637-0 80003337-0 80020965-6 80008741-0 80022259-8 80022543-0 80017582-4 80018091-7 80025699-9 80009088-8 80017567-0 80038120-3 80006352-0 80019376-8 80017121-7 80009558-8 80021331-9 80021480-3 80017117-9 80019284-2 80046597-0 80023446-4 660-25-478 80000748-4 80014309-4 80018077-1 80018632-0 80000911-8 80012652-1 80001085-0 80021808-6 80010697-0 31020744
<b>Requisito</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE. Folio 01 al 04 de la Oferta presentada
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el Artículo N° 21 de la Ley N° 7021/22.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACION	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de	CUMPLE. Folio 567 al 569 de la oferta presentada

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN  
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
 Director General  
 Abg. Fernando Chavez

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Director General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Santiago Cabrera  
 Encargado de Despacho  
 de los Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA ASUNCIÓN" ID N° 452.080



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

"Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

- (\*) VALENTIN GALEANO OSORIO: *Docente.*
- (\*\*) ALBERTO JOSE GRIMALDI: *Nacionalidad Argentina.*
- (\*\*\*) GLADYS RAIMUNDA BAEZ ROJAS: *Docente.*

0001443

**6.6 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA**

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575/20 - Margen de Preferencia "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA":

- ASEGURADORA YACYRETA S.A. presenta Certificado Nº 185122 para el ID Nº 452080 "OTROS SERVICIOS DE SEGUROS" de fecha 01/10/2024. (Folio 289).
- ASEGURADOR PARAGUAYA S.A.E.C.A. presenta Certificado Nº 184962 para el ID Nº 452080 "OTROS SERVICIOS DE SEGUROS" de fecha 27/09/2024. (Folio 487).
- ASEGURADORA PATRIA S.A. DE SEGUROS presenta Certificado Nº 184866 para el ID Nº 452080 "SERVICIOS DE SEGUROS Y REASEGUROS" de fecha 27/09/2024. (Folio 314).
- ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS expide el Certificado Nº 185228 para el ID Nº 452080 "SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES" de fecha 02/10/2024. (Portal VUE)

Al respecto se informa que no se aplica el beneficio, considerando que el COASEGURO es el único oferente posible de evaluar.

**7. RECOMENDACIÓN**

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y artículo 75 del Decreto Reglamentario Nº2264/24, este Comité Evaluador, realiza las siguientes recomendaciones:

Adjudicar al **COASEGURO INTEGRADO POR ASEGURADORA YACYRETA S.A. /ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A/PATRIA S.A. DE SEGUROS/ ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS** el monto total de Gs. 894.780.964 (guaraníes ochocientos noventa y cuatro millones setecientos ochenta mil novecientos sesenta y cuatro), en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Características	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131501-002	Seguro contra incendio	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	368.377.724	368.377.724
2	84131503-001	Seguro de vehículos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	355.958.647	355.958.647
3	84131501-003	Seguro de cristales	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional		16.803.754	16.803.754

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA "CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID Nº 452.080

Abog. Benito Mejandro Torres Aceval  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción

Abg. Fernando Chávez  
 Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas



Sr. Santiago Cabrera  
 Encargado de Despacho  
 Dirección Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción

0001442



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

4	84131501-001	Seguro contra robo / asalto	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	21.438.417	21.438.417
5	84131512-002	Seguro de equipos electrónicos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	37.913.293	37.913.293
6	84131512-001	Seguro para equipos informáticos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	20.353.047	20.353.047
7	84131607-001	Seguro de responsabilidad civil	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	547.646	547.646
8	84131607-001	Seguro de responsabilidad civil	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	68.889.172	68.889.172
9	84131514-001	Seguro de fidelidad de empleados	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1	4.499.264	4.499.264
						<b>TOTAL</b>	<b>894.780.964</b>

**Dirección de Servicios Administrativos**  
**Sr. Santiago Cabrera**  
 Encargado de Despacho  
 Dirección Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción



**Dir. Gral. de Administración y Finanzas**  
**Abg. Fernando Chávez**  
 Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas



**Dirección de Asuntos Jurídicos**

**Abog. Benito Alejandro Torres Aceval**  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción





**ANEXO I  
CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD TECNICA**



**ASUNCIÓN  
EN ORDEN**

DSA N° 1061 /2.024.-

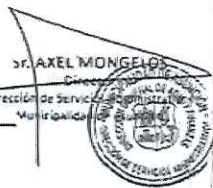
**MEMORANDO**

**DE :** Sr. Axel Mongelos, Director  
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**A :** Abg. Alice Delgadillo, Directora  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES NRO. 1

**FECHA :** 22 octubre de 2024

**TEMA :** Evaluación Técnica en el marco de la CVE ID N° 452080 Contratación de Seguros para la Municipalidad de Asunción.



Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir la evaluación realizada en el marco de la CONTRATACION POR EXCEPCION ID 452080 CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION.

**OFERENTE:** COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS /ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A./PATRIA S.A. DE SEGUROS/ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS.  
**COMPAÑIA PILOTO:** ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.

Requisito - CAPACIDAD FINANCIERA	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. /ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A./PATRIA S.A. DE SEGUROS/ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS.
Margen de Solvencia: La Compañía Piloto o Líder debe cumplir con la Calificación mínima de 2,8 (dos coma ocho) puntos, en tanto que los demás miembros del Coaseguro deben cumplir al menos con la calificación de 1,50 (uno coma cincuenta) del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) al 30 de junio de 2023, otorgada por la Superintendencia de seguros del Banco Central del Paraguay.	<b>CUMPLE</b> ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS: 3,1 ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.: 1,64 PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: 8,22 ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS:3,01
Calificación de la Aseguradora: La Compañía Líder del Coaseguro debe acreditar cumplir al menos con la calificación "AA" al (30 de abril de 2023) publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central de Paraguay. Los demás miembros que integran el coaseguro podrán acreditar una calificación mínima de "BBB (+/-)" otorgada por una calificadora de riesgos autorizada por la Superintendencia de Valores.	<b>CUMPLE</b> ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS: AA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.: BBB PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: AA+ ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS: A+
Patrimonio propio no comprometido: La Compañía Líder del Coaseguro debe acreditar cumplir con el 100% del requisito exigido para Cereentes Individuales. Los demás miembros del	<b>CUMPLE</b> ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS: 30.06/2021: 81.407.636.318



Abog. Benito Alejandro Torres Aceval  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción



Abg. Fernando Chavez  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

*(Handwritten signature)*

Sr. Santiago Cabrera  
Encargado de Despacho  
Dirección Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción





Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0001440



Administración y Finanzas

#ASUNCIÓN EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

<p>Coaseguro deben cumplir con al menos 20% del monto requerido para oferentes individuales.</p> <p>Requisito individual: En ningún caso deberá ser inferior a Gs. 40.000.000.000 (Guaraníes cuarenta mil millones) al 30 de junio de los 3 últimos ejercicios (30/06/2021, 30/06/2022, 30/06/2023).</p> <p>Compañía líder: Gs. 40.000.000.000 Demás miembros: Gs. 8.000.000.000</p>	<p>30/06/2022: 75.400.060.259 30/06/2023: 89.119.889.156</p> <p><b>ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.:</b> 30/06/2021: 22.298.454.818 30/06/2022: 28.556.234.938 30/06/2023: 22.911.247.246</p> <p><b>PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS:</b> 30/06/2021: 122.424.223.962 30/06/2022: 175.985.822.929 30/06/2023: 197.741.478.375</p> <p><b>ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS:</b> 30/06/2021: 68.672.692.243 30/06/2022: 84.303.448.029 30/06/2023: 90.047.027.598</p>
<p>Fondo de Garantía: La Compañía Líder del Coaseguro debe acreditar cumplir con el 100% del requisito exigido para Oferentes Individuales. Los demás miembros del Coaseguro deben cumplir con al menos 20% del monto requerido para oferentes individuales</p> <p>Requisito individual: Fondo de garantía: al 30 de junio de 2023, de Gs. 25.000.000.000 (Gs. Veinticinco mil millones).</p> <p>Compañía líder: Gs. 25.000.000.000 Demás miembros: Gs. 5.000.000.000</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS:</b> 30/06/2023: 89.119.889.156</p> <p><b>ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.:</b> 30/06/2023: 9.237.864.050</p> <p><b>PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS:</b> 30/06/2023: 59.322.443.513</p> <p><b>ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS:</b> 30/06/2023: 31.525.163.306</p>
<p>Cantidad y Calificación de Reaseguradores: Los integrantes del Coaseguro, en forma conjunta, deberán contar como mínimo con 3 (tres) reaseguradores con calificación mínima de "A (-/+)" según la Estándar &amp; Poor's, y/o equivalentes de calificadoras internacionales.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>ODYSSEY RE, Calificación: A+ MAFRE RE, Calificación: A+ AXA XL REINSURANCE LTD, Calificación: A+ QBE EUROPE NV SA, Calificación: A-</p>

<p><b>DOCUMENTOS RESPALDATORIOS – CAPACIDAD FINANCIERA</b></p>	<p>COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A /ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A./PATRIA S.A. DE SEGUROS/ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS.</p>
<p>Balances de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS: Folio S/N de la documentación adicional presentada</p> <p>ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.: Folio 488 al 502 de la oferta presentada</p> <p>PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: Folio 344 al 357 de la oferta presentada</p> <p>ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS: Folio 04 al 40 de la documentación adicional presentada</p>

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción



Abg. Bernardo Chávez  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. AXEL MONGELUS  
Director  
Dirección de Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción

Sr. Santiago Cabrer  
Encargado de Despacho  
Dirección Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción





Municipalidad de la Ciudad de Asunción



Administración y Finanzas

ASUNCIÓN  
EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

0001439

<p>PARA REASEGURADORAS Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, certificando que los Reaseguradores o Brokers se hallan inscritos en esa Institución. Constancia de Inscripción o Carta Compromiso en la Superintendencia de Seguros de las Reaseguradoras y Brokers dirigida al Oferente manifestando que, en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados. Mencionar al Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.</p>	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u></p> <p>ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS: Folio 243, 440, 441, 442, 443, 445, 446 de la oferta presentada</p> <p>PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: Folio 406, 407 al 357 de la oferta presentada</p>
<p>Presentación de la última publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros de los Ratios e Indicadores Financieros publicados de las Empresas de Seguro al último bimestre publicado y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad Conasur o dichos indicadores (ratios) en concordancia con la Ley N° 1346 de la SET y la Ley N° 827/96, Art. 31.</p>	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u></p> <p>Folio S/N de la documentación adicional presentada por la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A</p>
<p>Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico</p>	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u></p> <p>ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS: Folio 176 al 180 de la oferta presentada</p> <p>ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.: folio S/N de la documentación adicional presentada.</p> <p>PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: folio 363 de la oferta presentada</p> <p>ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS: folio 02 al 07 de la documentación adicional presentada.</p>
<p>Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores</p>	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u></p> <p>ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS: Folio 31</p> <p>ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.: Folio 474</p> <p>PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: Folio 319</p> <p>ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS: Folio 563 y 573</p>
<p>Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BOP.</p>	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u></p> <p>ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS: Folio 440, 441, 442, 443, 445, 446 de la oferta presentada</p>

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción

Abg. Fernando Chávez  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. AXEL MONGE  
Director  
Dirección de Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción

Sr. Santiago Cabrera  
Encargado de Despacho  
Dirección Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0001438



Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

<p><b>Requisito – CAPACIDAD TECNICA</b></p>	<p>COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A /ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A./PATRIA S.A. DE SEGUROS/ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS.</p>
<p>Declaración Jurada que conoce la naturaleza y volumen de los riesgos y que cuenta con toda la información necesaria para presentar su oferta y celebrar el contrato</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS: folio</p> <p>ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.: folio S/N de la documentación adicional presentada.</p> <p>PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: folio 401</p> <p>ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS: folio 571</p>
<p>Declaración Jurada de tener reportado ante la Superintendencia de Seguros (SIS) al último informe de un margen de solvencia igual o superior a 2 (dos) o copia autenticada del reporte de SIS donde se exprese la solvencia requerida.</p> <p>Observación: Conforme a Adenda se ha establecido que la Compañía Piloto o Líder debe cumplir con la Calificación mínima de 2,8 (dos coma ocho) puntos, en tanto que los demás miembros del Coaseguro deben cumplir al menos con la calificación de 1,50 (uno coma cincuenta) del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.)</p>	<p>ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS: folio 74 al 94</p> <p>ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.: folio S/N de la documentación adicional presentada.</p> <p>PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: 8.95. Folio 365 de la oferta presentada</p> <p>ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS: folio 634 al 655</p>

Atentamente



**Abg. Fernanda Chávez**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. Axel M...  
Director de Servicios  
Municipalidad de Asunción



**Abog. Benito Heráldo Torres Acev**  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

**Sr. Santiago Cabrera**  
Encargado de Despacho  
Dirección Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción

